

FESURFING

FEDERACIÓN · ESPAÑOLA · DE · SURFING



COPA DE ESPAÑA FES DE RESISTENCIA 2017

COPA DE ESPAÑA FES DE RESISTENCIA 2017



FESURFING

FEDERACIÓN · ESPAÑOLA · DE · SURFING

COPA DE ESPAÑA FES DE RESISTENCIA 2017

CONVOCANTE

La FEDERACION ESPAÑOLA DE SURF convoca la COPA DE ESPAÑA DE RESISTENCIA para año 2017.

COPA

La COPA estará compuesta por las pruebas publicadas en el calendario oficial de la Federación Española de Surf para el 2017, pertenecientes a su vez a la SMS - SUP MARATHON SERIES.
Ver anexo II.

DISTANCIAS

La Copa se desarrollará en las modalidades de RACE, con distancias superiores a 20 kilómetros, o dos horas si están delimitadas por tiempo.

CATEGORIAS

Se establecen las categorías:

CLASE	HOMBRES	MUJERES	LIMITACIONES
S1	HOMBRES	MUJERES	14' Individual
S2	HOMBRES	MUJERES	NO Tándem
TEAM/CLUB	MIXTO		

No se establecen categorías por tamaño de tabla, los deportistas podrán utilizar la tabla que consideren oportuna en cada momento pudiendo cambiar la misma durante la prueba si el reglamento de la carrera lo contempla. Las únicas limitaciones a este respecto son un tamaño máximo en S1 de 14', y la prohibición de utilizar timones o quillas direccionales.

COMPOSICION

- 1.- La copa estará compuesta por 6 eventos.
- 2.- Cada uno de estos eventos deberá estar publicado en el calendario oficial de la FES.

CLASIFICACION

- 1.- Para obtener las clasificaciones S1; y S2 de la COPA, se tomarán los puntos conseguidos por cada deportista en cada carrera en la clase correspondiente.
- 2.- Puntuarán la mitad más una (4 de las 6) de las carreras de la Copa de España FES de RESISTENCIA.

REGLAMENTO

Reglamento de la Copa de España de Resistencia.

[Art. 1.- Modalidad.](#)

La COPA estará compuesta por eventos de 20 o más kilómetros, o de 2 o más horas cuando el evento esté delimitado temporalmente.

COPA DE ESPAÑA FES DE RESISTENCIA 2017

Art. 2.- Organización.

Todas las competiciones deberán contar con un Comité de Competición, formado según lo dictado por el Reglamento General y Técnico de Competiciones de la Federación Española de Surf.

El organizador de una competición, tiene la obligación de dotarla con los medios establecidos en el Reglamento General y Técnico de Competiciones de la FES

En las competiciones oficiales de ámbito estatal la organización deberá aportar obligatoriamente, como mínimo, los siguientes medios:

- Tener suscrita una póliza de responsabilidad civil y acreditarlo ante la FES
- Tener aprobados los permisos oficiales pertinentes para la organización de la prueba y acreditarlo ante la FES.
- Megafonía que cubra las necesidades de la competición.
- Servicio Médico y ambulancia.
- Oficina con personal y medios suficientes que garanticen la asistencia a la competición en todas sus necesidades.
- Dorsales, tablillas, camisetas y/o adhesivos, para identificar a los palistas.
- Medios de salvamento que garanticen la integridad física de los participantes y respetando las normas de la autoridad competente.
- Balizaje reglamentario de la zona de competición.
- Embarcaciones y medios idóneos y suficientes para que los jueces puedan realizar su cometido.
- Entregar a los deportistas el programa de mano elaborado y un plano de la zona de competición.
- Servicios, vestuarios y embarcadero para los participantes.
- Tablón de anuncios para exponer los resultados, recorridos y demás comunicaciones oficiales.

La organización de cualquier competición deberá enviar a la FES el reglamento de la competición (categorías, distancias...) cuando solicite su inclusión en el calendario de carácter oficial y ámbito estatal de la FES, cualquier modificación debe ser comunicada a la dirección de eventos de FES.

Art. 3.- Tablas.

No se establecen categorías por tamaño de tabla, los deportistas podrán utilizar la tabla que consideren oportuna en cada momento pudiendo cambiar la misma durante la prueba si el reglamento de la carrera lo contempla.

Art. 4.- Limitaciones de las tablas.

No se permite añadir a las tablas accesorios, que supongan ventaja a los competidores.

Los deportistas son responsables de su propio material.

Serán válidas tanto las tablas de shape RACE como las AllRound.

No se permite la participación con tablas con timón, o aleta direccionable.

El tamaño máximo permitido son los 14' en categoría S1, no estableciéndose límite para S2.

Art. 5.- Construcción de las tablas.

Se permiten todos los tipos de materiales de construcción.

Los diferentes materiales de construcción de las tablas no generarán diferentes categorías, aunque si podrán generar 'PREMIOS ESPECIALES' p.ej. *Trofeo para hinchables*

Las secciones y líneas longitudinales del casco de la tabla deben ser convexas y sin interrupciones.

La tabla deberá estar construida simétricamente sobre su eje longitudinal.

El comité de competición podrá rechazar una tabla si considera que no se ajusta al reglamento.

Art. 7.- Control de las tablas.

La longitud de la tabla será medida entre los puntos extremos de la nose/proa y de la cola/popa.

Se establece una medida máxima para la categoría S1 de 14'.

No está permitido ningún cambio en las tablas después de la medición y antes de que la competición se celebre.

COPA DE ESPAÑA FES DE RESISTENCIA 2017

El deportista deberá pasar por el control todas aquellas tablas que pretenda utilizar durante la carrera, no podrá utilizar tablas que no hayan sido comprobadas anteriormente.

Un número de tablas, de acuerdo con la decisión del Comité de Competición, seleccionadas al azar, deberán volver a pasar el control de tablas inmediatamente después de la carrera.

Art. 8.- Equipaciones.

Se aconseja el uso del chaleco salvavidas en las pruebas de Larga Distancia.

El chaleco salvavidas será obligatorio en las pruebas que se celebren en aguas abiertas, este punto estará establecido en el reglamento de las pruebas implicadas. Se considerarán aguas abiertas aquellas pruebas que se separen de cualquier playa, puerto, o refugio más de una milla náutica.

El uso del leash será obligatorio en todas las pruebas de la copa.

Los organizadores pueden establecer de forma puntual en sus pruebas como obligatorios determinados equipamientos como chalecos salvavidas, casco, luces de posición... siempre y cuando lo informen al anunciar la prueba.

Art. 9.- Numeración de las tablas y deportistas.

Las tablas deberán ir provistas de placas de fondo blanco con números negros, identificativas del deportista, o adhesivos para las tablas, situadas de forma adecuada y perfectamente visibles, así como dorsal colocado en el pecho del deportista visible en todo momento.

Las placas o adhesivos deberán colocarse sobre el eje longitudinal en la parte superior.

El formato de las placas o adhesivos de numeración será de 20 cm. de alto y 18 cm. de ancho.

Los números en la placa o adhesivos deberán medir 15 centímetros de alto y 2,5 centímetros de ancho.

El organizador podrá prever el uso de dorsales en formato chaleco o peto.

En ningún caso se aceptarán los dorsales con rotulador como medio oficial dentro de la Copa, si como medio auxiliar.

Artículo 10.- Árbitros

Las competiciones deben celebrarse bajo supervisión de los árbitros suficientes para el correcto desarrollo de las mismas, y como mínimo con dos oficiales, uno de los cuales actuará como Jefe de Jueces y el otro como Director de Carrera, **estos estarán nombrados o aprobados por la FES.**

El Jefe de Jueces debe asegurar que la competición se desarrolla correctamente y de acuerdo con los reglamentos de la FES y el reglamento de la propia competición. Interpreta el reglamento de la competición y puede descalificar a un competidor.

Será el responsable de la elaboración y envío del Acta de resultados a la FES al término de cada competición.

Las competiciones serán supervisadas por los siguientes Oficiales:

Jueces	Organizadores
Jefe de Jueces	Director de competición
Juez/s de salida	Organizador técnico de la competición
Juez/s de recorrido	Locutor
Juez/s de ciaboga	Oficial de medios de información acreditados
Juez/s cronometrador	Oficial Médico
Juez/s de llegada	Oficial de seguridad
Juez/s controlador de tablas	
Juez/s controlador de licencias	
Juez/s de Doping	

La máxima autoridad de la competición será el Comité de Competición.

Si las circunstancias lo permiten, una persona puede asumir varias funciones de las anteriormente mencionadas.

Una persona no autorizada tendrá prohibido el acceso a zonas oficiales de la competición, salvo que sea convocada por un juez o el Comité de Competición.

COPA DE ESPAÑA FES DE RESISTENCIA 2017

Art. 11.- El Comité de Competición.

La máxima autoridad en una competición corresponde al Comité de Competición que deberá estar formado por tres Oficiales:

- a) El Jefe de Jueces.
- b) Otro árbitro de la competición designado por la Federación Española, o por delegación por la Federación Autónoma donde se desarrolle la competición.
- c) El Director de la Competición.

El Comité de Competición se constituye al iniciarse el acto de cambio de inscripciones, y se disuelve al finalizar el acto de la entrega de trofeos.

El Comité de Competición debe:

- a) Supervisar la organización de la competición y su desarrollo.
- b) En caso de mal tiempo u otras circunstancias imprevistas que hagan imposible el desarrollo de la competición, aplazarla o suspenderla.
- c) Atender a las reclamaciones que se presenten y solucionar los conflictos que puedan surgir.
- d) Decidir sobre los asuntos concernientes a una descalificación en el caso en el que el Reglamento haya sido incumplido durante la competición. Si un competidor ha sido perjudicado durante una prueba, el Comité puede permitirle la participación en otra.

El Comité de Competición puede llamar la atención a cualquier competidor o árbitro, cuyo comportamiento es perjudicial para el buen desarrollo y dirección de la competición. El Comité de Competición podrá descalificarles en el caso de que se haya repetido esta mala conducta.

La decisión del Comité estará basada en los Reglamentos de la FES

- e) Antes de que se tome una decisión sobre cualquier infracción del Reglamento, se escuchará la opinión del juez que la haya denunciado.

Igualmente se oirán las opiniones de otros jueces de la prueba, si se considera necesario y permite la clarificación de los hechos.

- f) Si un miembro del Comité de Competición pertenece a una Federación que esté involucrada con una decisión de descalificación, su función será suspendida durante la aplicación del Reglamento en dicho asunto. El voto del Juez Árbitro es dirimente en caso de empate.

- g) Los miembros del Comité de Competición deben estar en todo momento disponibles para poder actuar con prontitud en cualquier problema de la competición que pueda presentarse.

Art. 12.- Deberes de los Oficiales.

Jefe de Jueces: Deberá tomar parte en todos los asuntos ocurridos durante la competición en curso y que no estuvieran previstos en este Reglamento.

Dará oficialidad a los resultados antes de su publicación.

Será el responsable de la elaboración y envío del Acta de resultados a la FES al término de la competición.

Director de competición: Deberá supervisar las carreras y será responsable de que éstas se desarrollen de acuerdo con el programa y sin retrasos innecesarios.

Deberá informar puntualmente a los oficiales responsables, antes del inicio de una nueva carrera.

También será responsable del buen desarrollo de los temas administrativos de la competición, (programa, sorteos, resultados, documentación técnica, control de tablas, prensa, protestas, etc.).

Igualmente, deberá asegurarse de que el locutor de toda la información necesaria sobre las carreras, tal como el orden de salida, nombre de los competidores que salen a competir, resultados.

Organizador técnico: Deberá encargarse de todo el material técnico electrónico del campo de competición, (sistema automático de salidas, sistemas de fotofinish y cronometraje, marcador, conexiones de radio, control de tablas, etc.).

Auxiliará al Juez Árbitro y al Director de competición.

Juez de Salida: Decide sobre todas las cuestiones concernientes a la salida de las pruebas y él será el único responsable de las decisiones en caso de salida falsa. Su decisión es definitiva e inapelable.

Verificará si la señal de salida está en buen estado de funcionamiento.

COPA DE ESPAÑA FES DE RESISTENCIA 2017

Por medios a su alcance deberá comunicarse con los jueces de la línea de llegada, y después de haber recibido de ellos una indicación de que todo está listo, indicará a los competidores sus lugares y dará la salida de acuerdo con los Reglamentos.

Juez de recorrido: Vigilará durante la prueba el cumplimiento del Reglamento.

Si se incumplen las reglas comunicará la infracción al Juez Árbitro, que decidirá qué competidores están descalificados.

Si observara una infracción a las reglas, enseñará una bandera roja después de la prueba y transmitirá un informe antes de la siguiente.

Jueces de ciaboga: Cuando una prueba sea disputada con una o varias ciabogas, los jueces correspondientes, deben estar situados en el lugar donde mejor se aprecie esta maniobra.

El Juez de ciaboga comprobará que los competidores giran según las reglas, elaborando una lista de todos los que hayan pasado la ciaboga.

Inmediatamente después de la prueba, el Juez de ciaboga, llevará al Juez Árbitro la lista de aquellos que hayan girado y si ha tenido lugar alguna infracción a las reglas.

Jueces de llegada: Deciden el orden en el cual los competidores han pasado la línea de llegada.

Los jueces estarán situados en lugar adecuado y sin interferencias. Si no están de acuerdo respecto al orden de uno o varios competidores, en ausencia de la foto o video de llegada, la decisión será tomada por mayoría simple.

El voto del Juez Árbitro es dirimente en caso de empate.

Cuando haya película de llegada, la decisión final deberá siempre estar de acuerdo con ésta.

La decisión de los jueces es definitiva.

Jueces Cronometradores: Son responsables del registro de los tiempos.

Verificarán si los cronos han sido puestos a cero y probados y repartirá el trabajo entre los cronometradores.

Al final de cada prueba comparará los tiempos oficiales con los otros Jueces cronometradores.

Cuando una prueba cuente con cronometraje electrónico, se deberá de mantener el cronometraje manual del tiempo final para asegurar la clasificación en caso de problema electrónico.

Juez Controlador de tablas: Asistirá al Director de la competición para verificar las tablas que tomen parte en la prueba. Si una de ellas no cumple lo establecido reglamentariamente, concernientes a las limitaciones, será excluida de la competición o se le asignará a su correspondiente categoría.

Juez Controlador de licencias y uniformidad: Se encargará de verificar la identidad de los deportistas, de comprobar que tienen la licencia de competición en vigor y que son los mismos que figuran en la relación oficial de salida.

Juez de Doping: Asistirá al oficial médico responsable del Doping en todo el proceso del control antidoping, asegurando que los deportistas designados para pasar este control se someten a examen a los treinta minutos, como máximo, después de haber sido notificados.

Oficial Locutor: Deberá, atendiendo las instrucciones del Director de Competición, anunciar la salida de cada prueba, el orden de salida y la posición de los competidores durante la misma. Una vez ésta haya finalizado deberá anunciar los resultados.

Oficial de prensa: Deberá facilitar todas las informaciones necesarias a los representantes de la prensa, concernientes a las competiciones y su desarrollo. Pedirá información al Director de competición que deberá procurarle lo antes posible, copias de los resultados oficiales.

Oficial de seguridad: Es el responsable de aconsejar al Comité de Competición sobre las medidas de seguridad que sean necesarias y de comprobar que realmente son adoptadas.

COPA DE ESPAÑA FES DE RESISTENCIA 2017

Art. 13.- Distancias.

Las pruebas tendrán un mínimo de 20 kilómetros o dos horas si el evento está delimitado por tiempo.

Art. 14.- Recorrido.

El campo de competición estará obligatoriamente montado dos horas antes del comienzo de la competición.

Se señalarán los pasos peligrosos que no hayan podido ser evitados.

En relación a los porteos y en el caso de que las circunstancias del recorrido lo aconsejen, los deportistas podrán desembarcar sin separarse de las márgenes del río o de la costa y siempre portando la tabla los propios deportistas, no pudiendo recibir otra ayuda.

Cuando sea necesario portear la tabla a mano, los deportistas no podrán recibir ayuda externa.

Art. 15.- Salidas.

El Juez de Salida podrá convocar a los deportistas a una cámara de llamadas 5' antes de la salida oficial si las condiciones de la prueba lo requieren. Cualquier deportista que no acceda a la cámara de llamadas será considerado fuera de la competición.

El Juez de Salida llamará la atención de los competidores mediante la palabra "preparados", y cuando estén correctamente colocados dará la salida mediante una bocina, y si lo hace a 'viva voz' deberá acompañarlo con un banderazo.

Si un competidor empieza a palear antes de tiempo, habrá realizado una salida falsa, recibiendo un aviso.

Si volviera a realizar una nueva salida falsa, el competidor implicado será excluido de la prueba en cuestión.

La advertencia, la penalización y la descalificación por parte del Juez de Salidas solo afectarán a la tabla o participante que provocó la salida.

Todo competidor que en el proceso de alineación, tras recibir el segundo aviso del Juez de Salida, no se coloque en posición de salida correcta, y esté situado más adelante que los otros competidores, recibirá una penalización de dos minutos, siendo descalificado para la prueba si recibiera un tercer aviso.

Las salidas pueden ser simultáneas, por categorías, o individuales (contra – reloj).

En caso de las salidas simultaneas, las tablas se situarán en línea, con la proa en la línea de salida.

La línea de salida y los puntos de embarque, a través de los cuales se puede proceder al control de salida, deberán estar correctamente señalizados con una línea balizada, debiendo estar la línea de salida marcada por dos banderas, o dos boyas, o por una combinación de ambas.

a) Salida "tipo Sella".

Las tablas se situarán en la orilla según el orden determinado en un sorteo por categorías y modalidades, empezando por las más rápidas según lo determine el Comité de Competición.

Previamente se celebrará un sorteo entre los clubes participantes para obtener el orden de colocación de las tablas.

Si el número de tablas no es muy numeroso, a criterio de los jueces, el sorteo puede ser por clubes, en lugar de individualmente por categorías.

b) Salida en Línea.

Las tablas se colocarán alineadas en varias filas, por categorías, por ranking o por sorteo. En caso de no realizarse una salida simultanea para todos los participante, pueden realizarse varias salidas por categorías, por equipos, o bien individualmente contra- reloj; en este último caso, el orden de salidas debe determinarse por sorteo.

c) Salida en movimiento

Cuando la intensidad de la corriente hace imposible la salida estacionaria, se podrá utilizar el sistema de salida en movimiento, permitiendo que las tablas deriven hacia la línea, de tal manera que la crucen al dar la señal de salida.

COPA DE ESPAÑA FES DE RESISTENCIA 2017

Art. 16.- Llegadas.

En el agua:

Se considera rebasada la línea de llegada cuando la proa/nose de la tabla, con el competidor sobre ella, haya cruzado la línea situada entre las dos banderas/boyas que la delimitan.

Si dos o más tablas cruzan la línea de llegada al mismo tiempo, obtendrán la misma clasificación.

La línea de llegada puede estar ubicada en el agua o en tierra, en el caso de las llegadas en tierra el competidor ha de entrar en meta portando su remo.

En el agua debe existir un embudo de entrada en meta con una longitud máxima de 50 ms. y que en su parte final, tenga una anchura máxima de 10 ms.

En tierra:

La distancia entre la línea de agua y la zona de llegada no debería de superar los 25 metros, pudiendo limitarse la anchura a 5 ms.

La línea de meta debe estar delimitada claramente.

Se considera rebasada la línea de llegada cuando el pecho del deportista rebasa la línea de meta.

Art. 17.- Regla de las 5 paladas.

La regla de las '5 paladas' dice que ningún deportista podrá dar más de 5 paladas consecutivas de rodillas sobre la tabla. La no observación repetida de esta norma puede llevar a penalización de 5 minutos o incluso la descalificación.

Queda en manos del Comité de Competición anular esta regla si las condiciones de la prueba lo exigen.

Art. 18.- Giros/Ciabogas

Cuando la prueba tenga giros/ciabogas éstas deberán ser efectuadas en la dirección y sentido establecido en el reglamento de la prueba.

Las boyas y/o banderas empleadas para delimitar las ciabogas han de cumplir con las medidas y colores reglamentarios y han de ser perfectamente visibles por los deportistas.

Al pasar una ciaboga, el competidor situado al exterior debe ceder el paso al competidor que va más al interior, si este competidor tiene la proa/nose de su tabla por delante del handle/centro de la tabla que está en el exterior.

Un competidor no será descalificado por tocar una boya, a menos que el Juez de Ciaboga opine que se ha servido de ella para obtener ventaja. Al pasar una ciaboga, la tabla deberá seguir, cuanto sea posible, el recorrido señalado por las boyas de la misma.

R.SANC. - Saltarse una boya supondrá la pérdida de la vuelta en curso para el deportista en eventos realizados en circuitos, o la descalificación si el recorrido de la prueba es lineal o a una sola vuelta.

Art. 19.- Adelantamientos/Drafting.

Cuando una tabla adelanta a otra de la prueba, tiene la obligación de no obstruir en ningún caso a la tabla alcanzada.

De igual manera, no le está permitido a la tabla que va a ser adelantada cambiar de recorrido o dirección para perjudicar a la que la está sobrepasando.

R.SANC. - Esta acción supondrá un aviso para el deportista y en caso de reincidencia la descalificación. Si esta acción se produce en el último tramo de la prueba y perjudica claramente al deportista que adelanta, supondrá la descalificación directa del deportista infractor.

Se denomina DRAFTING cuando se está a un metro o menos de la cola o los lados de otra embarcación durante más de 10 segundos, durante el curso de la carrera. El drafting está permitido entre deportistas de una misma categoría, nunca entre deportistas de distinta categoría o cualquier embarcación del recorrido. El Comité de Competición puede contemplar la anulación de esta norma de forma puntual en su carrera.

R.SANC. La no observación repetida de esta norma puede llevar a una penalización de 5 minutos o descalificación de la carrera.

COPA DE ESPAÑA FES DE RESISTENCIA 2017

Art. 20.- Cambios de tabla.

Está permitido el cambio de tabla. Los competidores pueden usar las tablas que consideren oportunas durante toda la prueba, siempre que estas hayan pasado el control de material antes de la misma.

Art. 21.- Ayuda externa y caídas.

La ayuda externa que un competidor puede recibir, debe limitarse a los primeros auxilios médicos, comida, bebida, ropa, cambio de equipo defectuoso, incluyendo la pala, reparaciones pequeñas, la tabla. Esta ayuda solo se podrá recibir en los espacios establecidos para ello.

Un competidor no podrá ser acompañado a lo largo del recorrido o asistido de ninguna manera por otras tablas, o embarcaciones que no participen en la competición.

Un competidor disminuido físico puede, previo permiso del Comité de Competición, recibir ayuda cuando sea necesario portear la tabla.

Art. 22.- Medidas de seguridad.

La tabla ha de estar en condiciones perfectas de flotabilidad y seguridad para poder tomar parte en un evento. El estado y características de la tabla y el remo no deben poner en peligro la integridad de su propietario ni del resto de deportistas.

Es obligatorio que todo competidor que vea a otro en una situación de peligro, le preste toda la ayuda posible, en caso contrario puede ser descalificado, incluso a perpetuidad.

Queda terminantemente prohibida la práctica del SUP a deportistas que no dominen las técnicas de la natación, siendo él el único responsable del incumplimiento de esta disposición y de sus consecuencias.

Art. 23.- Cierre de Control.

Los organizadores podrán establecer un cierre de control en las pruebas de resistencia aprobados por el delegado técnico de la FES.

Art. 24.- Resultados y control de tiempos

Las pruebas deberán facilitar los resultados de las diferentes carreras en décimas de segundo para ello deberá disponer de cualquiera de los diferentes sistemas de cronometraje existentes en la actualidad, desde cronómetros manuales hasta los chips o trackers más modernos. La elección del sistema dependerá del organizador. Se debe cubrir completamente una hoja de control para enviar a FES.

Art. 25.- Puntuación en cada competición.

Cada una de las pruebas de la copa otorgará un determinado número de puntos fijos dependiendo del puesto en la carrera.

El evento Spain24 contará con doble puntuación, sencilla para los participantes en la prueba de 6 horas y doble para los participantes en la prueba de 24 hs. Solo se podrá tomar parte en una de las dos distancias.

Art. 26.- Puntuación de la Copa.

1.- Para obtener las clasificaciones S1; y S2 de la COPA, se tomarán los puntos conseguidos por cada deportista en cada carrera en la clase correspondiente.

2.- Puntuarán la mitad más una (4 de las 6) de las carreras de la Copa de España FES de RESISTENCIA.

3.- El sistema de puntos que se utilizará para esta Copa es el sistema de puntos fijos. Se adjunta tabla.

Art. 27.- Clasificación por equipos o clubes.

EQUIPOS

Se sumarán los puntos de los tres primeros de cada equipo en cada carrera.

COPA DE ESPAÑA FES DE RESISTENCIA 2017

En el evento Spain24 se sumarán las vueltas de los tres primeros deportistas de cada equipo en la distancia 24 hs, si un equipo no completara los 3 puestos en la distancia larga podrá sumar las vueltas de sus deportistas de la distancia corta.

INSCRIPCIONES

Los equipos deberán estar inscritos en la FES o en su correspondiente federación territorial como clubes. La puntuación total de un equipo, en cada una de las competiciones, se obtendrá con la suma de todas las puntuaciones individuales obtenidas por sus componentes en el número de ellos que se establezca en el reglamento de competición.

Art. 28.- Empates.

En caso de empate en una competición por clubes o individual se solucionará de la siguiente forma:

1º Vencerá el que más victorias haya obtenido en la competición. Si no se soluciona con esta medida pasamos a la siguiente:

2º Vencerá el que haya participado en un mayor número de eventos dando así prioridad a la regularidad. Si no solucionamos el problema actuaremos según la siguiente medida:

3º Se dará por empatada la competición debiendo repartirse a partes iguales los premios que hubiere.

Art. 29.- Reclamaciones.

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Árbitro, en un tiempo máximo de 30 minutos después de darse a conocer las clasificaciones o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo.

Todas las reclamaciones deberán ser presentadas por escrito y acompañadas de una tasa de 20 Euros. Las tasas serán devueltas si se estima la reclamación.

Art. 30.- Apelaciones.

Los participantes y demás interesados tienen derecho a reclamar contra los acuerdos del Comité de Competición, bien ante el Juez Único, en el plazo de las 24 horas siguientes a la celebración de la prueba, si se trata de asuntos disciplinarios de la competencia de dicho Juez Único, bien ante el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario, en el plazo de 10 días, por aquellas cuestiones de la competencia del Comité de Competición, establecidas en el artículo 47 del presente Reglamento.

La apelación se hará acompañada de 60 Euros. La cantidad será devuelta si se estima la apelación.

Art. 31.- Descalificaciones.

Todo competidor que trate de ganar una prueba por otro procedimiento diferente a los medios lícitos, o que no respete los Reglamentos, o con su conducta manifieste desprecio a los mismos, será descalificado durante toda la competición.

Será descalificado todo competidor que al ser examinada su embarcación, al término de una prueba, se detecten irregularidades a las limitaciones reglamentadas por la FES. Esta descalificación sólo afecta a la prueba en cuestión.

Todas las descalificaciones deberán ser inmediatamente comunicadas por escrito con los motivos existentes. El Jefe de Equipo debe acusar recibo de una copia con la hora exacta, que es el principio del tiempo de reclamación.

Puede descalificarse a cualquier competidor que se comporte indebidamente, o a quien por su lenguaje o conducta muestre desprecio o falta de respeto hacia los oficiales, organizadores, otros competidores o espectadores.

Será descalificado todo corredor que sea acompañado durante una prueba desde una tabla u otra embarcación, por el simple hecho de ser acompañado.

COPA DE ESPAÑA FES DE RESISTENCIA 2017

Art.32.- Trofeos.

La Organización proveerá de trofeo a los tres primeros deportistas clasificados en cada categoría/modalidad, y a los equipos que ocupen los tres primeros puestos en la clasificación general de la competición. Estos trofeos serán previamente exhibidos, debiendo llevar impreso el nombre de la competición y categoría/modalidad a que corresponde.

Los deportistas galardonados deberán recoger su trofeo, inexcusablemente, en el acto de entrega de trofeos. En aquellos casos en que, por causas justificadas, los ganadores no puedan recoger el trofeo, será obligatorio que lo recoja el Jefe de Equipo, y en el caso de que tampoco fuera retirado por éste en el acto de entrega de trofeos, ya no se haría entrega.

Art. 33.- Solicitud y anuncio de la competición.

Las pruebas que soliciten formar parte de la copa deberán hacerlo antes del 30 de noviembre de cada año. La composición de la COPA se dará a conocer posteriormente tras su aprobación por los comités de competición y comisión delegada de la FES. El organizador deberá confirmar el evento al menos 30 días antes de la fecha de celebración de la competición.

El anuncio y la solicitud aportarán la siguiente información:

- Aval de organización.
- Clase de competición.
- Lugar, fecha y hora que tendrá comienzo la competición.
- Hora de comienzo y finalización de inscripciones.
- Croquis, plano o mapa del recorrido, con las señalizaciones convenientes.
- Características del recorrido y tipo de tabla aconsejable encada caso.
- Distancia a recorrer según categorías.
- Categorías incluidas.
- Dirección y teléfono del organizador.
- Otros datos que se consideren de interés para los participantes.

La redacción de los anuncios y publicidad deberá realizarse en castellano, sin menoscabo de cualquier otro que considere el organizador.

Art. 34.- Hojas de Inscripción.

a) Deberán figurar en ellas los siguientes datos:

- Federación o Club del participante.
- Nombre, apellidos y sexo del deportista.
- Número del D.N.I. del deportista.
- Número de licencia nacional
- Categoría del deportista.
- Clase de tabla que utilizará.

b) La Inscripción Nominal de cada equipo, deberá estar en poder del organizador 7 días antes, como mínimo, del comienzo de la competición. Los organizadores podrán ampliar o reducir este margen de tiempo.

c) El responsable de cada club podrá realizar, en el mismo lugar de la competición, las sustituciones y anulaciones sobre la inscripción previa "nominal" anteriormente enviada a la FES., dos horas antes como mínimo, del comienzo de la competición, al Juez Árbitro. El Jefe de Equipo se responsabilizará, con su firma, que los componentes de la Inscripción Definitiva son los mismos que van a tomar la salida, no admitiéndose anulaciones ni sustituciones posteriormente.

El Juez Árbitro podrá verificar, con cualquier club, que los deportistas relacionados en la Inscripción Definitiva son los mismos que participan. La infracción será motivo de sanción económica sobre la subvención acordada, así como de sanción disciplinaria.

COPA DE ESPAÑA FES DE RESISTENCIA 2017

Art. 35. Clasificación de los deportistas.

Podrán participar en la COPA DE ESPAÑA DE RESISTENCIA los mayores de 18 años y aquellos deportistas de 16 y 17 años que presenten la correspondiente autorización paterna. Todos los deportistas deberán tener en vigor la licencia FES o regional válida, no se aceptarán participaciones de deportistas 'populares' menores de 18 años.

Disposición Final.

Todas las circunstancias no previstas en este Reglamento, habrán de someterse al Reglamento General y Técnico de Competiciones de la FES.

Comité de Competición F.E.S.
FERROL, 25 de Enero de 2017

COPA DE ESPAÑA FES DE RESISTENCIA 2017

ANEXO I

TABLA DE PUNTUACIÓN

PUESTO	Puntos	PUESTO	Puntos
1	1000	51	70
2	860	52	65
3	730	53	60
4	670	54	55
5	610	55	50
6	583	56	45
7	555	57	40
8	528	58	35
9	500	59	30
10	488	60	25
11	475	61	20
12	462	62	15
13	450	63	10
14	438	64	9
15	425	65	8
16	413	66	7
17	400	67	6
18	390	68	5
19	380	69	4
20	370	70	3
21	360	71	2
22	350	72	1
23	340	73	1
24	330	74	1
25	320	75	1
26	310	76	1
27	300	77	1
28	290	78	1
29	280	79	1
30	270	80	1
31	260	81	1
32	250	82	1
33	240	83	1
34	230	84	1
35	220	85	1
36	210	86	1
37	200	87	1
38	190	88	1
39	180	89	1
40	170	90	1
41	160	91	1
42	150	92	1
43	140	93	1
44	130	94	1
45	120	95	1
46	110	96	1
47	100	97	1
48	90	98	1
49	80	99	1
50	75	100	1

COPA DE ESPAÑA FES DE RESISTENCIA 2017

ANEXO II

CALENDARIO

COPA DE ESPAÑA FES DE RESISTENCIA SMS SUP MARATHON SERIES	SAN PEDRO DEL PINATAR	MURCIA	8 DE ABRIL
	CASPE	ARAGON	29 DE ABRIL
	NOJA	CANTABRIA	3 DE JUNIO
	PEDREÑA	CANTABRIA	1-2 DE JULIO
	SANTANDER	CANTABRIA	23 DE SEPTIEMBRE
	MEQUINENZA	ARAGON	7 DE OCTUBRE